



Universidad
Zaragoza

1542

PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS

CM-04. JEFATURAS DE NEGOCIADO

Acuerdo de la Comisión de Valoración de 6 de octubre 2023

PUNTUACIONES y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

La Comisión de Valoración nombrada mediante Resolución de 24 de julio de 2023 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 146, de 1 de agosto), por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de Jefaturas de Negociado de esta Universidad,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que alcanzado la puntuación mínima establecida en el baremo.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:

- Mínimo 30%, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A y B.
- Mínimo 40%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

29224 JEFE DE NEGOCIADO DE CALIDAD - UNIDAD ADMVA Y DE SERVICIOS CAMPUS HUESCA

	A)						B)			TOTAL A+B	C)	TOTAL A+B+C
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)			
Borau Salcedo, Francisco Javier	4,00	9,00	10,00	4,00	20,21	0,20	15,00	5,70	0,50	68,61	8,03	76,64

10923 JEFE DE NEGOCIADO DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA

	A)						B)			TOTAL A+B	C)	TOTAL A+B+C
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)			
Sarto Asensio, M ^a Dolores	4,00	9,00	10,00	5,00	23,84	0,40	15,00	9,75	1,08	78,07	14,12	92,18

27472 JEFE DE NEGOCIADO DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

	A)						B)			TOTAL A+B	C)	TOTAL A+B+C
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)			
Valero Reyes, M ^a Mercedes	4,00	1,00	8,15	3,00	13,42	0,20	15,00	5,25	2,50	52,52	11,92	64,44

10923 JEFE DE NEGOCIADO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA

	A)						B)			TOTAL A+B	C)	TOTAL A+B+C
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)			
Valero Reyes, M ^a Mercedes	4,00	1,00	8,15	3,00	13,42	0,20	15,00	5,25	2,50	52,52	8,93	61,45



d24c722b000337b0dbbebeba03867d02

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d24c722b000337b0dbbebeba03867d02>

CSV: d24c722b000337b0dbbebeba03867d02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SUSANA CASAÑA OLIVER	Presidenta de la Comisión de Valoración	10/10/2023 11:03:00	



SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (regtel.unizar.es).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/concursos-de-meritos>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Susana Casaña Oliver, Presidenta de la Comisión de Valoración.



d24c722b000337b0dbbebeba03867d02

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d24c722b000337b0dbbebeba03867d02>

CSV: d24c722b000337b0dbbebeba03867d02	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SUSANA CASAÑA OLIVER	Presidenta de la Comisión de Valoración	10/10/2023 11:03:00	